

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

N° 3/2019

INUNDACIONES EN PARAGUAY

RIESGO DE AUMENTO EN
LA MORBIMORTALIDAD EN
PERSONAS DESPLAZADAS
Y AISLADAS POR
INUNDACIONES

SE: 17

Fecha de la Alerta: 22 de abril de 2019

Redacción: DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Se emite la presente alerta epidemiológica, ante el evento de inundaciones que afecta a varios departamentos del país y por los riesgos de salud que implica para las poblaciones afectadas, desplazadas y asentadas en albergues y/o refugios transitorios.

ANTECEDENTES

En el año 2019, a partir de mediados de marzo se produce un aumento en las precipitaciones lo que determinó localidades inundadas en 11 departamentos: **Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Paraguari, Alto Paraná, Central, Amambay, Pte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay; siendo los más afectados Concepción, San Pedro y Pte. Hayes,** registrándose comunidades aisladas por caminos intransitables. Se declara situación de emergencia por inundaciones en: **Concepción, San Pedro, Central y Pte. Hayes.**

En Asunción el aumento del nivel del río Paraguay alcanza su nivel crítico a principios de abril, lo que implica afectación de los Bañados norte y sur, donde la población, debió ser desplazada en albergues y se declara emergencia por el municipio en fecha **03/04/2019.**

Según datos de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN) la población total afectada es de 37.906 familias del 15/03/2019 al 15/04/2019

Ante esta situación, de afectación de varios departamentos, y por el riesgo que representan estos eventos para la salud y la vida de las personas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según Resolución SG N° 137, de fecha **05/04/2019,** declara **“alerta sanitaria en las zonas afectadas por las condiciones climáticas y las inundaciones y se conforma una comisión institucional que tendrá a su cargo la elaboración de un plan de contingencia”**

INUNDACIONES EN PARAGUAY

Los ríos Paraguay y Paraná están sujetos a un ritmo de creciente que se da en forma periódica. Aunque estos fenómenos se repiten anualmente la intensidad es variable siendo los meses de mayo, junio y julio los que corresponden a periodos de creciente. Sin embargo, estos niveles se ven afectados por precipitaciones por encima de rangos normales pudiendo ocasionar inundaciones en zonas ribereñas del país.

IMPLICANCIA DE LAS INUNDACIONES EN LA SALUD PÚBLICA

Se define desastre a situaciones imprevistas que representan serias e inmediatas amenazas para la salud pública o cualquier situación de salud pública que pone en peligro la vida o salud de una cantidad significativa de personas y exige la acción inmediata.

Las Inundaciones: son fenómenos naturales que provocan el mayor número de víctimas cuyas causas son lluvias intensas, desbordamiento de ríos y embalses, fusión de las nieves, rotura de presas y actividades humanas.

Una emergencia es una situación o estado caracterizado por una reducción marcada y clara en las capacidades de la gente para sufrir las condiciones de vida normales, con resultado de daño o riesgo para la salud, vida y sustento. Los desastres conducen generalmente a situaciones de emergencia y son a menudo descritas en términos de salud pública con la tasa de mortalidad neta.

En Paraguay, las inundaciones constituyen la mayor parte de los desastres naturales y se deben a aumento en los niveles hidrométricos de sus dos principales ríos Paraguay y Paraná y afluentes.

Las inundaciones aumentan el riesgo de transmisión de enfermedades hídricas como gastroenteritis, diarreas, parasitosis, y cólera. También provocan la movilización de roedores, que son reservorios de enfermedades como la leptospirosis, o hantavirus. Las condiciones de hacinamiento en refugios temporales favorecen la transmisión de enfermedades respiratorias. Puede presentarse un empeoramiento de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes y afectación de la salud mental, sobre todo si el periodo de desplazamiento se prolonga.

SITUACIÓN DEL RÍO PARAGUAY

Según informe hidrometeorológico de la DINAC, del **8 y 15 de abril de 2019**, los niveles del río Paraguay en la zona del Pantanal, son normales para la época del año y se estima que seguirán esa tendencia los siguientes meses. **A partir de Bahía Negra los niveles aumentaron a consecuencia de las lluvias registradas en el mes de marzo.** Si bien el río Paraguay crece normalmente en esta época del año, la crecida que se ha generado hasta el momento, es atípica y extraordinaria, teniendo en cuenta que se deben exclusivamente a las lluvias registradas durante marzo y lo que va de abril. Según los registros históricos, este tipo de aumentos en las alturas del río Paraguay en corto tiempo no se ha registrado desde hace 48 años.

En la cuenca media entre Concepción y Asunción se observó un importante aumento de los niveles hidrométricos.

El pronóstico para las próximas semanas, es que, si no ocurren lluvias importantes, el nivel del río tendrá un descenso leve, hasta su nivel normal de crecida. No obstante, el río seguirá en niveles elevados hasta el mes de agosto.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL

Al momento de la emisión de esta alerta, se registra población afectada por inundación en los departamentos de **Concepción** (Concepción, José Félix López); **San Pedro** (Antequera, Chore, San Pedro, Nueva Germania, Pto. Rosario); **Asunción** (Baños Norte y Sur, Barrio Sajonia); **Central** (Mariano Roque Alonso, Limpio, Villeta, Ypané, San Antonio); **Pte. Hayes** (Villa Hayes, Gral. Díaz, Tte. Irala Fernández, Tte. Esteban Martínez, Nanawa) y **Alto Paraguay** (Isla Margarita, Toro Pampa).

En **Asunción** según el Boletín de Emergencia N°2 de la Municipalidad se tienen registrados 118 refugios transitorios con 9.365 familias desplazadas.

Datos de morbilidad

Desde la SE 12 del 2019, la DGVS, junto con las Unidades Epidemiológicas Regionales (UER), de las regiones sanitarias afectadas por inundaciones, instala el sistema de vigilancia intensificada de las ENO, para este evento.

Del **16/03/2019 al 15/04/2019** se registran 5.387 atenciones, en las Regiones Sanitarias de **Concepción, San Pedro Norte, Central, Capital y Pte. Hayes.**

Las patologías más frecuentes: Infecciones respiratorias agudas no neumonías (34%), hipertensión arterial (23%), lesiones en piel (14%), enfermedad diarreica aguda (4%). No se reportan brotes en el periodo de tiempo evaluado.

Se registran 6 fallecidos, en Concepción, Asunción, Pte. Hayes, siendo las causas: muerte materna (1), ahogamiento (1), muerte súbita (2) y neumonía (2).

Se reportan 15 derivaciones de pacientes, por vía fluvial (3) y puente aéreo (12) ubicado en Loreto (Concepción) de paciente procedentes de comunidades aisladas en los departamentos de Concepción y Pte. Hayes.

Servicios de salud afectados

Siete Unidades de Salud Familiar (USF) y un Puesto de salud fueron afectados por las inundaciones, requiriendo el traslado de sus equipos de salud. En Asunción (USF San Felipe, USF 3 de febrero 1 y 2, USF San Cayetano 1 y 2, USF San Juan).

En Presidente Hayes **USF Chacoí** y el Puesto de Salud Dr. Gaspar Rodríguez de Francia - Beterete cué (Distrito de Nanawa). Este último por un convenio ante la emergencia, funciona en la provincia de Formosa (Argentina), junto con dos escuelas.

RECOMENDACIONES

Centro Operativo de Emergencia en Salud (COES)

- Fortalecer el Centro Operativo de Emergencia en Salud (COES), bajo la coordinación de la Dirección de Asistencia Sanitaria en Emergencias y Desastres (ASANED), de modo a articular las acciones de respuesta a las poblaciones afectadas por las inundaciones, tanto a nivel institucional, como las alianzas interinstitucionales y con Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Apoyar la instalación de los COES locales y regionales, con la participación de todos los actores involucrados, en la respuesta ante estos eventos
- Organizar la Sala de Situación, con la participación de referentes institucionales, interinstitucionales como Secretaria de Emergencia Nacional, autoridades municipales, ONG y otros

Vigilancia de la salud

- Establecer y mantener un sistema de vigilancia intensificada de ENO durante las inundaciones, de modo a contar con datos oportunos para la toma de decisiones y evitar la presencia de brotes y aumento en la morbilidad y mortalidad.
- Realizar los informes pertinentes, con la frecuencia que la situación amerite.
- Monitorear las Salas de Situación en las regiones sanitarias que estén afectadas por las inundaciones, con la participación de los vigilantes de los niveles regionales.
- Establecer las medidas de respuesta y control de brotes.

Atención de salud

- Asegurar la atención de la población afectada a nivel local y la desplazada en refugios temporales, organizado a través de la Dirección General de Desarrollo de Redes y Servicios de Salud.
- Organizar la derivación de pacientes a servicios de mayor complejidad según necesidad
- Mantener en lo posible los programas regulares y reforzar el programa de vacunaciones a nivel de refugios temporales.
- Asegurar nivel de protección adecuada del personal de salud que presta servicios en estas zonas
- Realizar relevamiento de afectación de infraestructura, necesidad de insumos y de RRHH, a las instancias correspondientes.

Calidad del agua

- A través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), realizar e informar acerca de la calidad de agua disponible en zonas afectadas y refugios temporales, de modo a evitar brotes de enfermedades de origen hídrico

Promoción de la salud

- Establecer actividades de promoción y educación para el cuidado y la protección de salud en las poblaciones afectadas.

Comunicación

- Difundir las indicaciones, consignas y recomendaciones dictadas por los componentes del COES través de los medios de comunicación social.